



Factura: 001-002-000034199



20170901055D02605

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D02605

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS portador(a) de CÉDULA 0921016143 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 2 DE AGOSTO DEL 2017, (11:18).


MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS
CÉDULA: 0921016143


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PODER ESPECIAL



Sr. Notario Público:

Por favor incorpore en sus registros públicos el siguiente Poder Especial que se otorga de conformidad con las siguientes declaraciones:

Nosotros, Roman Müggler, con pasaporte número X2511413; Y John van Haastert, con pasaporte número BF4051KB5; actuando en calidad de representantes legales de BARRY CALLEBAUT SOURCING AG, sociedad constituida conforme a las leyes de la Confederación Suiza, con sede en la ciudad de Zúrich, Suiza, accionista de la sociedad BARRY CALLEBAUT ECUADOR S.A.; Empresa que, para los propósitos de este poder especial, debe referirse como "EL OTORGANTE".

"EL OTORGANTE", por este documento, designa a la Sra. ANGELA GUBSER, con pasaporte número X4331196, quien estará domiciliada en Ecuador a partir del 1 de octubre de 2017 como "APODERADO" de la empresa, para que actúe en nombre y representación de "EL OTORGANTE" "tenga el poder para perseguir en juicio a los deudores de "EL OTORGANTE", para responder a las reclamaciones y demandas interpuestas contra" EL OTORGANTE ", y a cumplir con las obligaciones contraídas por "EL OTORGANTE " en Ecuador.

"EL APODERADO", entonces, está autorizado a gestionar y dirigir todos los asuntos y actos que de hecho están autorizados en este documento, de la manera que él considera más eficiente a los fines de "EL OTORGANTE".

Este poder especial permanecerá en vigencia y efecto durante cinco años, desde el día de su emisión.

Zúrich, Suiza, 20 de junio de 2017

Respetuosamente,

p. BARRY CALLEBAUT SOURCING AG

firmado
John van Haastert

firmado
Roman Müggler

Yo, María Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 1 página en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.

02-08-2017



LIMITED POWER OF ATTORNEY



Mr. Notary Public:

Please fill in your public registries the following Limited Power-of-Attorney, which is granted in conformity with the following declarations:

We, Roman Müggler, passport number X2511413; and John van Haastert, passport number BF4051KB5; acting under our capacity as legal representatives of **BARRY CALLEBAUT SOURCING AG**, company formed under the laws of the Swiss Confederation, headquartered at the city of Zürich, Switzerland, stockholder of the company **BARRY CALLEBAUT ECUADOR S.A.**; company which, for the purposes of this limited power of attorney, is to be referenced as "THE GRANTOR."

"THE GRANTOR," by this document, hereby appoints Mrs. **ANGELA GUBSER**, passport number X4331196, domiciled in Ecuador as of 1 October 2017 as the company's "AGENT," so she, acting in the name and on behalf of "THE GRANTOR," shall have power to pursue in trial "THE GRANTOR"'s debtors, to answer claims and lawsuits filed against "THE GRANTOR", and to fulfill the obligations contracted by the "THE GRANTOR" in Ecuador.

The "AGENT," then, is authorized to manage and conduct all the affairs and acts which are indeed authorized in this document, in the way he considers the most efficient to the ends of "THE GRANTOR."

This limited power shall remain in force and effect for five years, since the day it's issued.

Zürich, Switzerland, June 20, 2017

Respectfully,

p. **BARRY CALLEBAUT SOURCING AG**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'John van Haastert', written over a horizontal line.

John van Haastert

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roman Müggler', written over a horizontal line.

Roman Müggler

CERTIFICACIÓN



Natalie Siegenthaler, notaria pública del Cantón de Berna, (Suiza), inscrita en el registro de los Notarios Públicos del Cantón de Berna, con estudio en Berna.

certifica que:

Barry Callebaut Sourcing AG (sociedad anónima) es una sociedad debidamente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de Suiza.

Las firmas precedentes para **Barry Callebaut Sourcing AG**, situada en Zúrich (CHE-108.467.460), han sido reconocidas como sus propias firmas por las personas siguientes:

- señor **John van Haastert**, ciudadano holandés, residente en 6345 Neuheim, Suiza,
- señor **Roman Emil Müggler**, de Fischingen, residente en 8053 Zúrich, Suiza,

quales obtienen la firma colectiva entre dos, para la Barry Callebaut Sourcing AG.

Certificado en la ciudad de Berna, en la oficina de la notaria pública, el veinticinco de julio del año dos mil diecisiete.

25 de julio de 2017



La notaria pública:

N. Siegenthaler

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Confederación Suiza, Cantón de Berna
El presente documento público
2. ha sido firmado por Natalie Siegenthaler
3. actuando en calidad de notaria
4. se halla sellado / timbrado con Notaria del
cantón de Berna
5. en Berna
6. el 26/07/2017
7. por Anna Beyeler
8. con el número: 6974
9. Sello / timbre
10. Firma A. Beyeler



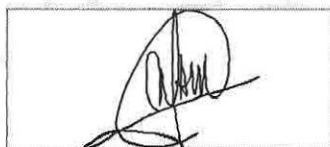
Tasa: CHF 25.-



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921016143

Nombres del ciudadano: MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL L MARIDUEÑA DEL POZO

Nombres de la madre: GUADALUPE H VARGAS CHAVEZ

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-042-51906



176-042-51906

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921016143

Nombre: MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-042-51909



170-042-51909

